

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1819
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
La Cantidad de \$ 525,000 QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO POR TRANSPORTE ALUMNOS INTERNOS ESCUELA CERRO
SOMBRERO - 3-6-10-13-15 Y 17 DICIEMBRE - ADMINISTRACION DE FONDOS
MINISTERIO DE EDUCACION, PROYECTO - TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010
Fecha de Pago 23/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10	23/12/2010	525,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	525,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		525,000
	Totales	525,000	525,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO GYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcelo Barrios J.

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad